



COMITE ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 005-2025-UNHEVAL- CEU

Huánuco, 13 de enero de 2025.

**VISTO;** los documentos de Elección Complementaria de Representantes de Directores de Unidades de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela Postgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0010-2024- UNHEVAL, de fecha 06 de diciembre de 2024, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 30 de diciembre de 2024;

Que, mediante Resolución N° 004-2025-UNHEVAL-CEU, de fecha 09 de enero de 2025, se aprueba la convocatoria y cronograma de la Elección complementaria de Representantes de Directores de las Unidades de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, en la que se consigna en la Actividad N° 2 – “Publicación de KIT ELECTORAL”, por lo cual se procedió a elaborar el KIT ELECTORAL para el referido proceso electoral, de acuerdo a los requisitos estipulados en la Ley Universitaria y Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL;

Que, en Sesión Extraordinaria N° 003 de fecha 13 de enero de 2025, el pleno del Comité Electoral Universitario aprobó el KIT ELECTORAL para la Elección Complementaria de Representantes de Directores de las Unidades de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado;

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario por Ley Universitaria N° 30220; el Estatuto Reformado de la UNHEVAL; la Resolución de la Asamblea Universitaria N°0010-2024-UNHEVAL, que eligió a los docentes y estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario y, la Resolución N° 291-2024-UNHEVAL- CEU, de conformación de la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario;

**SE RESUELVE:**

1. **APROBAR EL KIT ELECTORAL** para la Elección Complementaria de Representantes de Directores de Unidades de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
2. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**URBIDO LUGO VILLEGAS**  
PRESIDENTE DEL CEU



**AGUSTIN RUFINO ROJAS FLORES**  
SECRETARIO DEL CEU

ILV/arrf

DISTRIBUCION:

Rector/VR/acad/VR/inv/DIGA/PyP/Facultades/CUI/AU/SG/RR.PP/TRANSP./Archivo